

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLCPU-AD-066-23

ACTA DE FALLO

QUE SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, 46, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO OMG-DLCPU-AD-066-23 RELATIVA A LA OBRA:

OBRA:	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA DE ACCESO Y AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA DE ACCESO Y CALLE ESPERANZA
CONSISTENTE EN:	PRELIMINARES, OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS
UBICACIÓN:	NCP SAN ANTONIO TECHALOTE Y SANTIAGO TLALPAN, EN EL MUNICIPIO HUEYOTLIPAN Y SANTIAGO TLALPAN, EN EL ESTADO DE TLAXCALA

FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO. -----

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAXCALA, SIENDO LAS 13:00 HORAS, **DEL DÍA 7 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 10, 30 FRACCIÓN III, 31Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 72 Y 73 FRACCIÓN XX Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 2, 5 FRACCIÓN VI, 8, 9, 11 Y 18 FRACCIONES I, III Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO EXTRAORDINARIO DE FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS; SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, SITA EN AV. JUÁREZ NO. 53, COLONIA CENTRO, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, LOS CC: MAC. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL, DIRECTORA DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, QUIEN ES ASISTIDA POR LA ARQ. ESTRELLA ROSSI GONZÁLEZ MONTES DE OCA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y EL ARQ. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAYÓN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS, QUIENES PRESIDEN ESTE EVENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO (CONVOCANTE), EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUYOS CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO **OMG-DLCPU-AD-066-23**, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN-----

ACTOS-----

- 1.- DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL LICITANTE QUE PARTICIPO EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **5 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO Y UNA VEZ QUE REGISTRO SU ASISTENCIA LOS PRESENTES, SE DA INICIO A LA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA-----
- 2.- EN GENERAL PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICION, SE VERIFICÓ QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN DE ESTA ADJUDICACIÓN QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.-----

DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE MONTO:

SUBTOTAL	\$636,032.51 (Seis cientos treinta y seis mil treinta y dos pesos 51/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$101,765.20 (Ciento un mil setecientos sesenta y cinco pesos 20/100 M.N.)
MONTO A CONTRATAR	\$737,797.71 (Setecientos treinta y siete mil setecientos noventa y siete pesos 71/100 M.N.)

OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

ORICAJA MAYOR DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONGRESOS Y FERIAS UNITARIAS
 ARGUMENTACIÓN DIRECTA Nº OMO-D-2014-098 23

ACTA DE FALLO

Este es el texto de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral en el presente caso de adjudicación directa, la cual es de carácter definitivo y firme. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

OBJETO	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALBERGADO FÍSICO EN CARRETERA DE ACCESO AL CANTÓN TAXCALA
CONDOMINIO	PRELIMINAR PARA CIVIL INSTALACIONES ELÉCTRICAS
REQUISITOS	CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
CONDOMINIO	PRELIMINAR PARA CIVIL INSTALACIONES ELÉCTRICAS
REQUISITOS	CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
OBJETO	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALBERGADO FÍSICO EN CARRETERA DE ACCESO AL CANTÓN TAXCALA
CONDOMINIO	PRELIMINAR PARA CIVIL INSTALACIONES ELÉCTRICAS
REQUISITOS	CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

El presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral. En consecuencia, el presente texto constituye la versión definitiva y firme de la resolución emitida por el Tribunal Arbitral.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLCPU-AD-066-23

- **PERFORMANCE VM, S. DE R.L. DE C.V. RESULTO SOLVENTE YA QUE EN LO GENERAL SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR LO CUAL SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA-ECONÓMICA**

CON UN IMPORTE POR CADA OBRA:

AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA DE ACCESO	
SUBTOTAL	\$243,753.51 (Dos cientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y tres pesos 51/100 M.N.)
IVA	\$39,000.56 (Treinta y nueve mil pesos 56/100 M.N.)
MONTO A CONTRATAR	\$282,754.07 (Doscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 07/100 M.N.)
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA DE ACCESO Y CALLE ESPERANZA	
SUBTOTAL	\$392,279.00 (Trecientos noventa y dos mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
IVA	\$62,764.64 (Sesenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 64/100 M.N.)
MONTO A CONTRATAR	\$455,043.64 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuarenta y tres pesos 64/100 M.N.)
CON UN IMPORTE TOTAL DE:	
SUBTOTAL	\$636,032.51 (Seis cientos treinta y seis mil treinta y dos pesos 51/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$101,765.20 (Ciento un mil setecientos sesenta y cinco pesos 20/100 M.N.)
MONTO A CONTRATAR	\$737,797.71 (Setecientos treinta y siete mil setecientos noventa y siete pesos 71/100 M.N.)

3.- NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN III, 46, 48 FRACCIÓN I Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y 138 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE DETERMINA ADJUDICAR AL CONTRATISTA **PERFORMANCE VM, S. DE R.L. DE C.V.** LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **OMG-DLCPU-AD-066-23**, CON RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DE **67/IV.- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2023** CON UN MONTO **\$737,797.71 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.)** INCLUYENDO EL 16% DEL I.V.A. DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, REQUISITOS Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, MISMAS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL CONTRATO. ---

4.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-----

CONFORME A LAS BASES Y A SU PROPUESTA SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO DE CONTRATO** A MÁS TARDAR EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO; DEBERÁ PRESENTAR DICHAS GARANTÍAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN SITA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA – PUEBLA S/N, C.P. 90000, TLAXCALA.-----

5.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO. -LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO A PARTIR DEL DÍA DE HOY, PARA LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL, LICITANTE CONTRATISTA **PERFORMANCE VM, S. DE R.L. DE C.V.** COMO NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN SITA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA – PUEBLA S/N, C.P. 90000, TLAXCALA, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE DE ESTA NOTIFICACIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ACTA CONSTITUTIVA Y/O ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA FISCAL ACTUALIZADA CON EL R1, OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ANTE EL SAT, IMSS E INFONAVIT, COMPROBANTE DE DOMICILIO, LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA A LA BREVEDAD.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OMG-DLCPU-AD-066-23

POSIBLE AL EJECUTOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELABORE Y FORMALICE EL CONTRATO ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.108 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 2 EXTRAORDINARIO CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

6.-LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS. -----

EL ANTICIPO DEL 30% DE CONFORMIDAD A LAS BASES, SERÁ PAGADO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE ADJUDICADO, LA CUAL DEBERÁ SER A NOMBRE DEL MISMO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 3, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P.90000. -----

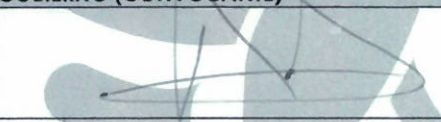





7.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. -----

UNA VEZ TRANSCURRIDO LOS DIEZ DÍAS NATURALES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y/O UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO, EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A MÁS TARDAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DICHS TRABAJOS TENDRÁN UNA DURACIÓN DE **60 DÍAS NATURALES**, EN LOS TIEMPOS, CONDICIONES, INSUMOS, RECURSOS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

8.- CIERRE DEL FALLO. -----

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS AUTORIDADES Y LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO DÁNDOSE POR CONCLUIDO SIENDO LAS **13:15 HRS.** DEL PRESENTE. -----

REPRESENTANTES

POR LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO (CONVOCANTE)		
MAC. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL DIRECTORA DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS		
ARQ. ESTRELLA ROSSI GONZÁLEZ MONTES DE OCA JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES		
ARQ. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAYÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS		
POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA <i>Arq. Ricardo Sánchez Meléndez</i>		
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA <i>Ing. Germán Gustavo Cárdenas Vázquez</i>		
LICITANTE	ASISTIÓ	FIRMA
PERFORMANCE VM, S. DE R.L. DE C.V.		

CIERRE

Recibi Acta Fallo Arg. Ricardo Sánchez Meléndez. Infraestructura

Recibi copia de Acta Gustavo Cortés Vargas s.F,0. 07-09-23

Recibi copia de Acta Soru *[Signature]*



[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

